

## ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Expte. Contratación nº: 4-062-2015.

DENOMINACIÓN: CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICO-AMBIENTAL Y TERRITORIAL EN EL AYUNTAMIENTO DE ASPE.

En Aspe, a 8 de enero de 2016

Reunidos en la Sala Noble de la Casa Consistorial, a las 13:15 horas, para la celebración de sesión de la Mesa de Contratación para la adjudicación del Contrato *ab initio* indicado, y formada según la cláusula decimoquinta del correspondiente Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, por :

**Presidente:**

- D. José Vicente Pérez Botella, Concejal de Contratación y Recursos Humanos.

**Vocales:**

- D<sup>a</sup> Maria José Villa Garis, Concejala de Urbanismo.

- D. Francisco Martínez Molina, Concejal del Grupo Político Municipal VESPA.

- D. Emilio Pastor Peidró, Secretario Accidental de la Corporación, en sustitución de D. Javier Maciá Hernández, Secretario General de la Corporación.

- D<sup>a</sup>. María García Alarcó, Interventora Accidental de la Corporación, en sustitución de D<sup>a</sup>. Paloma Alfaro Cantó, Interventora de la Corporación.

- D<sup>a</sup> Estefanía Martínez Martínez, Directora del Área de Territorio y Responsable del contrato (no asiste).

**Secretario de la Mesa:**

- D. Manuel Jiménez Aldeguer, Técnico de Administración General, que da fe del acto en sustitución de D. Virgilio Muelas Escamilla, Jefe de Servicio de Gestión Administrativa y Responsable de Contratación administrativa.

El número de miembros asistentes constituye el cuórum necesario para el inicio de la sesión.

Tras la constitución de la Mesa de conformidad con la cláusula decimoquinta del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige este procedimiento, por el Secretario de la Mesa se da cuenta de las dos empresas presentadas. Consta en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento la publicación de los Pliegos y el Anuncio de la Licitación con fecha final para la presentación de ofertas. Las empresas que han presentado oferta son las siguientes:

- COTA AMBIENTAL, S.L.
- IDOM INGENIERÍA Y CONSULTORÍA, S.A.

El Secretario da fe de la relación de documentos aportados por las candidatas en el sobre A (documentación administrativa).

En el caso de la empresa IDOM INGENIERÍA Y CONSULTORÍA, S.A., tras examinar la documentación, la Mesa considera que dicha mercantil debe aportar los certificados de los Ayuntamientos de Teruel, Torrent y Lezama, en los que se acredite que ha realizado o ha participado en los contratos de consultoría técnica o en la redacción de documentos de planeamiento durante los últimos cinco años, tal y como exige el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Además, la Mesa considera que dicha mercantil debe presentar una declaración en la que indique las concretas medidas alternativas adoptadas para cumplir la obligación de reserva de empleo en favor de las personas con discapacidad, según el apartado g) de la cláusula duodécima del Pliego. La otra empresa citada es admitida en la presente Licitación al presentar la documentación administrativa correcta.

Los miembros de la Mesa, a la vista de lo anteriormente señalado, por tratarse de causas materiales, y de conformidad con lo establecido en el artículo 81.2 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, acuerdan conceder un plazo de tres días hábiles a contar desde el día siguiente al momento de la notificación, para que sea subsanada la documentación administrativa presentada por la empresa IDOM INGENIERÍA Y CONSULTORÍA, S.A.; finalizando dicho plazo el próximo jueves, 14 de enero de 2015, a las 14:30 horas.

La Mesa de Contratación acuerda que se celebrará nueva sesión de la Mesa el próximo viernes, **día 15 de enero de 2016, a las 13:00 horas**, para la evaluación de la subsanación de documentación, y acto seguido proceder, en sesión pública, a la apertura del sobre C, documentación técnica, para su posterior informe por parte de la Responsable del contrato.

El Presidente da por terminada la reunión a las 14:10 horas. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, el Secretario, redacto Acta y doy fe sometiendo a la firma del Presidente.

EL PRESIDENTE DE LA MESA,

Fdo: José Vicente Pérez Botella.



EL SECRETARIO DE LA MESA,

Fdo: Manuel Jiménez Aldeguer.